

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a Despacho de la señora Juez la presente solicitud de **APREHENSION**, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante informando la radicación del despacho comisorio No. 040 del librado el 22 de junio del 2021 ante la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Sírvase disponer.

Manizales, 04 de octubre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO TRÁMITE No. 1130

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A

DEMANDADOS: WILLIAM ERNESTO BUITRAGO

RADICADO: 170014003005-2021-00269-00

Vista la constancia que antecede, se considera pertinente **REQUERIR** a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este proveído informe el estado del despacho comisorio No. 040 del librado el 22 de junio del 2021, donde se le comisionó para llevar a cabo la práctica de aprehensión y entrega del vehículo de placas **JJT 290**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Por Estado No. 153 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Manizales, 05 de octubre del 2021.
VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

